

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3878/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 652/2011, de fecha 12 de Octubre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Eugenia Aguirre Ortiz, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Pasaje por un valor de \$ 52.700.- (cincuenta y dos mil setecientos pesos), por concepto de pago de suministro eléctrico.
- PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, Rut. Nº 91.143.000-2, por la suma de \$ 52.700.- (cincuenta y dos mil setecientos pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 3878.2011.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 1.-
- 2 -DEPTO. SOCIAL.
- 3.-DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-